

NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.002 DE SOSERVI S.A.

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numero 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

1.- Ejercicio económico 2002.

La dolarización, un estrecho mercado interno y el limitado acceso a los mercados internacionales de capital imponen una fuerte restricción presupuestaria que obliga a Ecuador a generar superávits fiscales. Para cubrir el pago de intereses de la deuda y reducir su endeudamiento, el país debe generar superávits primarios de 5% a 6% del PIB.

Por el lado del financiamiento, hasta aquí solo se esperan desembolsos por deuda interna y deuda externa apenas superiores a los \$1.000 millones, lo cual es insuficiente para enfrentar incluso las amortizaciones, que se estiman en alrededor de \$1.350 millones, suponiendo esta cifra en el marco de un escenario de revolving y compromisos de deuda que se deben enfrentar en el 2003. Urge un crédito externo para apuntalar el financiamiento del 2003.

12 ABR 2003

El índice inflacionario al cierre del año se ubica en el 9.36%.

2.-Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

3.-Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del Balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como Caja y Valores, Propiedad, planta y equipos y la verificación de los gastos diferidos.

4.-Principios y practicas contables.

Los Estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, equivalentes de efectivo a las inversiones temporales pactadas hasta 90 días; el activo fijo valorizado al costo de adquisición señalados por la Ley tributaria del Ecuador.

La empresa no presenta resultados por cuanto se encuentra en etapa de preoperación, esperando que para el año venidero las transacciones se realicen y comience a operar normalmente.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

22 ABR. 2013

5.-Opinion final.

En mi opinión, los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Soservi S. A., al 31 de diciembre del 2002 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de Soservi S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, Abril del 2003.

De los Señores Accionistas, suscribo.

COMISARIO


Econ. Ada Cazar Troya



212 ABR 12003